

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México a, 19 de marzo de 2020
Número de Ref.: 19LP3476

Ing. Georgina González González.

Representante autorizado
Welfare Ecología Industrial S.A. de C.V.
Sto. Tomás de Aquino No. 8315, Col. Tres Cruces.
C.P. 72595, Puebla, Puebla.
Presente

Hago referencia a su solicitud de actualización de la norma de acreditación de la acreditación otorgada el 22 de noviembre de 2011 a través del documento con número de referencia 11LP0679, 11LP2187, como laboratorio de ensayos en la rama de agua, ingresada a esta entidad el, 30 de agosto de 2019, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo, a través de la Comisión de Opinión Técnica, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Actualización de la norma de acreditación de la acreditación No. AG-0080-011/11, como laboratorio de ensayos, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Mediciones directas y Físicoquímicos en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Muestreo en aguas residuales.	NMX-AA-003-1980	1, 2, 3, 4 y 5
Análisis de agua - Medición de la Temperatura en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-007-SCFI-2013	1, 2, 3, 4 y 5
Análisis de agua- Medición de pH en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Método de prueba.	NMX-AA-008-SCFI-2016	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Análisis de agua-Medición de la conductividad eléctrica en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. -Método de prueba	NMX-AA-093-SCFI-2018 (Θ)	1, 2, 3 y 4
Análisis de agua – Determinación de materia flotante en aguas residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-006-SCFI-2010	1, 2, 3, 4 y 5
Determinación de demanda bioquímica de oxígeno en aguas naturales, residuales (DBO5) y residuales tratadas.	NMX-AA-028-SCFI-2001	2 y 5
Análisis de agua - medición de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba	NMX-AA-034-SCFI-2015	2, 5 y 7
Análisis de agua - Medición de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-004-SCFI-2013	2, 5 y 8
Análisis de agua - Medición de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-005-SCFI-2013	2, 5 y 7

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 19LP3476

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua-Medición de nitrógeno total kjeldahl en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba	NMX-AA-026-SCFI-2010	2, 5 y 8
Análisis de agua – Medición de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba. Parte 1- Método de reflujó abierto.	NMX-AA-030/1-SCFI-2012	2, 5, 6 y 8

Espectrofotométricos UV/VIS/IR

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de fósforo total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-029-SCFI-2001	2, 5 y 7
Análisis de agua- determinación de nitrógeno de nitritos en agua en aguas naturales y residuales. Métodos de prueba.	NMX-AA-099-SCFI-2006	2, 5 y 7
Análisis de aguas- Determinación de nitratos en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas-método de prueba.	NMX-AA-079-SCFI-2001	2, 5 y 7
Análisis de agua – Medición de cromo hexavalente en aguas naturales, salinas, residuales y residuales tratadas. Método de prueba.	NMX-AA-044-SCFI-2014	2, 5 y 7
Determinación de cianuros totales en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-058-SCFI-2001	2, 5 y 7

Espectrofotometría de Absorción atómica

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua-Medición de metales por absorción atómica en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas-Método de prueba. (As, Cd, Cu, Hg, Cr, Ni, Pb, Zn)	NMX-AA-051-SCFI-2016	2 y 5

Microbiología en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua- Determinación de Coliformes totales y Fecales.	NMX-AA-042-SCFI-2015	2, 5 y 6

Signatarios Autorizados:

1. Ing. José Antonio Baeza Alonso.
2. Q. Liliana Montealegre Luna.
3. Sr. Flavio Guillermo Alonso Gómez.
4. Ing. Marco Antonio Torres Céspedes.
5. Sandra Pamela Ortiz Rivas.
6. Socorro Jazmín Escandón Pestaña.
7. Yuridia Corona Tlapancal
8. Melba Elisa Barbosa Pacheco

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 19LP3476

La vigencia de la presente actualización de la norma de acreditación es a partir del 19 de marzo de 2020 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente actualización de la norma de acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.